AÑO 24. Habana 25 de Diciembre de 1885. NUM. 71.

BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL

DE LA

ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCIÓN 4ª

Real orden publicando relación de los individuos á quienes se les ha concedido trasladar su residencia á esta Isla.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 8 de Octubre último, comunica al Excmo. Sr. Capitán General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, remito á V. E. para los efectos oportunos, relación nominal de los individuos á quienes con sugeción á lo prevenido en la Real orden de 23 de Octubre de 1883, se ha anticipado licencia por los respectivos Capitanes Generales para trasladar su residencia á esta Isla, y cuya concesión ha sido aprobada por Real orden de esta misma fecha.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Habana 18 de Noviembre de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

COPIA DE LA RELACION QUE SE CITA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Relación nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha se confirma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por Real orden de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella se expresan en la casilla correspondiente.*

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que pertenecen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	PUNTOS donde van á residir.	
C. la Nueva..	Isidoro Díaz Fernández.....	1883	Bnes. Zamonta.	Burgos.	Rta. disponible.	Dpsto. Miranda E bro.	Cuba.	Cuba.
	Santos Ruiz Fernández.....	1883	Congren.	Madrid.	Idem idem	Idem núm. 1.	Idem.	Idem.
	Antonio Pellicer Remis.....	1884	Cangas de Onís.	Oviedo.	Idem idem.	Cangas de Onís.	Cayto Abajo.	Idem.
C. la Vieja....	Adolfo Iglesias Zapico.....	1883	Oviedo.	Idem.	Idem idem.	Idem Oviedo.	Matanzas.	Idem.
	Joaquín González Martínez .	1882	Cudillero.	Idem.	Idem idem.	Idem Gijón.	Cienfuegos.	Idem.
Cataluña.....	Pedro Sen Mauferrer...	1885	Mamon.	Barcelona.	Idem idem.	Idem Mataró.	Idem.	Idem.
	Isidoro Pores Horta.....	1885	Idem.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
	José Deu Clara.....	1883	Camplonde.	Gerona.	Idem idem.	Idem Gerona.	Puerto Príncipe.	Idem.
Andalucía.....	Manuel Pineda Rojas.....	1881	Dpst. Magdalena	Sevilla.	Reserva activa.	Idem Sevilla.	Habana.	Idem.
	Antonio Espinosa Randan....	1882	Cádiz.	Cádiz.	Rta. disponible.	Idem Cádiz.	Idem.	Idem.
Vascongadas.	Felipe Barterreche Echavarri.	1880	Izurza.	Vizcaya.	Reserva.	Rsva. Bilbao.	Idem.	Idem.
	José Acasturre Gorostiago.....	1885	Escanio.	Idem.	Rta. disponible.	Dpst. Vergara.	Cuba.	Idem.
	Mauricio Puerto Obares.....	1885	Abanto.	Idem.	Idem idem.	Idem Bilbao.	Habana.	Idem.
Navarra.....	Serafín Barreno Zadaires.....	1879	Allín.	Navarra.	Reserva.	Reserva Tudela.	Cuba.	Idem.
Burgos.....	Miguel Cuevas Suguero.....	1882	Santander.	Santander	Rta. disponible.	Depósito Santander	Habana.	Idem.
	Pedro Gutiérrez Gutiérrez.....	1883	Mestor.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Idem.	Iddm.
	Francisco Llaca Suárez.....	1883	Idem.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Cuba.	Idem.
	Amadeo Torres Castillo.....	1883	Santander.	Idem.	Idem idem.	Idem idem.	Habana.	Idem.
	Lucio Doral Morera.....	1885	Rivadedar?	Oviedo.	Idem idem.	Idem Santoña.	Colón.	Idem.
	Miguel González Bengochea..	1885	Molledo.	Santander.	Idem idem.	Idem idem.	Pinar del Rio.	Idem.
Galicia.....	Angel S. Miguel Ramos.....	1882	Corvía..	Pontevedra.	Idem idem.	Idem Extrada.	Cuba.	Idem.
	Francisco Romero Romo.....	1878	Puentes.	Coruña.	Reserva.	Reserva Villalva.	Idem.	Idem.
	Manuel Inconsta Ramos.....	1879	Villalva.	Lugo.	Idem idem.	Idem Idem.	Idem.	Idem

DISTRITOS.	Nombres.	Reemplazo á que pertenecen.	CUPOS.	PROVINCIAS.	SITUACION EN que se encuentran.	BATALLON á que pertenecen.	donde van á residir.	
Galicia.....	Secundino Ledo Incógnito.....	1880	Chantada.	Lugo.	Reserva.	Idem Monforte.	Cuba.	Cuba.
	José Selvora Incógnito	1883	Ordenes.	Coruña.	Rta. disponible.	Depósito Santiago.	Habana.	Idem.
	Luis Fernández Cañizo.....	1885	Lugo.	Lugo.	Idem idem.	Idem Lugo.	Idem.	Idem.
Baleares.....	Roque Rosera Ramis.....	1885	Palma.	Baleares	Idem idem.	Idem Palma.	Manzanillo.	Idem.
Canarias.....	Pedro Quesada Ramos.....	1876	Majan.	Canarias.	Cabo 1º Rsva.	Batallón de Guía.	Habana.	Idem.
	Felipe Rodríguez Hernández..	1879	Idem.	Idem.	Sdo. con ilimitada.	Idem Provisional	Idem.	Idem.
	Domingo Rodríguez Zarpa....	1879	Idem.	Idem.	Artillero Idem idem.	9º Btón. de Artillería.	Idom.	Idem.
	Antonio Ramirez Lugo.....	1884	S. Nicolás.	Idem.	Rta. disponible.	Bon. de Guía.	Idem.	Idem.

Madrid 8 de Octubre de 1885.--CÓRDOVA.--Sigue una rúbrica y un sello que dice:—Ministerio de la Guerra.—Es cópia.--El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.— ESTADO MAYOR.

SECCIÓN 1ª

—

Real orden concediendo la admisión alumnos de en las Academias preparatorias de esta Isla á los hijos de clases de tropa del Ejército.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 7 de Noviembre último, dice al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla lo siguiente:

«Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. de 7 de Octubre próximo pasado, consultando si pueden admitirse como Alumnos en las Academias preparatorias de esa Isla á los hijos de clase de tropa del Ejército; Su Magestad el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo informado sobre el particular por el Director General de Instrucción Militar y deseando dar una interpretación lata á lo prescrito en el Reglamento vigente de dichos Centros de Instrucción en favor de las beneméritas clases de tropa; se ha servido disponer sean admitidos como Alumnos en los mismos, á los hijos de estas últimas, siempre que reunan las demás condiciones reglamentarias y sin que por ello se aumente el número de plazas asignadas.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para el debido conocimiento.

Habana 15 Diciembre de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA. ESTADO MAYOR.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias Militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,
Luis Roig de Lluis.

Imprenta del E. M. de la Capitanía General.